Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N°.368.....-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO *"SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG"* **- PLURIANUAL - ID N° 425.421 - BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN MAG N° 04/2023, Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".**

-1-

Asunción, 27 de MARZO de 2023

VISTO:

La Providencia Interna D.L. N° 07/2023 de fecha 08 de marzo de 2023, del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones; el Dictamen D.C./A.L. N° 21/2023 de fecha 14 de marzo de 2023, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 41/2023 de fecha 14 de marzo de 2023, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 310/2023 de fecha 17 de marzo de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 6866/2023) y,

CONSIDERANDO:

Que, por Providencia Interna D.L. N° 07/2023 de fecha 08 de marzo de 2023, el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones remite Proforma del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico y solicita la Aprobación del mismo y la Autorización del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 04/2023, *"SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG"* - PLURIANUAL - ID N° 425.421.

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 21/2023 de fecha 14 de marzo de 2023, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, manifiesta cuanto sigue: *"Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites pertinentes para aprobar el Pliego de Bases y Condiciones en el marco de la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 04/2023 SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MAG", ID: 425421, por el valor aproximado de Gs. 933.111.111 (Guaraníes novecientos treinta y tres millones ciento once mil ciento once) Resolución Ministerial mediante, y autorice el inicio del presente llamado; así mismo, autorizar al Director de Contrataciones del MAG a los efectos de poder realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado, mediante adendas, en caso que corresponda. Respecto a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, adjunta CDP N° 161/2023, PAC 425421, por el monto de Gs. 933.111.111 del año 2023".*

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Pablo C. Martínez R.
Secretario General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Secretaría General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
"MINISTRO"

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N°.358.....-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO *"SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG"* **- PLURIANUAL - ID N° 425.421 - BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN MAG N° 04/2023, Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".**

Que, por Providencia D.C. N° 41/2023 de fecha 14 de marzo de 2023, la Dirección de Contrataciones, eleva el Dictamen D.C./A.L. N° 21/2023 de fecha 14 de marzo de 2023 a los efectos de proseguir con los trámites pertinentes para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones e Inicio del llamado *"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 04/2023 SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MAG"*, ID: 425421.

Que, por Nota DGAF N° 310/2023 de fecha 17 de marzo de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) eleva a consideración la solicitud de autorización de inicio del llamado a contratación para *"SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG"*, ID 425421, acorde a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones. Señala que el presente llamado se realizará bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 04/2023. por valor de Gs. 933.111.111 (Guaraníes novecientos treinta y tres millones ciento once mil ciento once), debido a que la Institución busca dar cobertura de seguro a los vehículos que forman parte del parque automotor institucional, considerando la utilización de los mismos para las comisiones de servicios, para traslado de funcionarios y autoridades en zona metropolitana como el interior del país y la importancia de contar con una cobertura de seguro contra eventuales siniestros que pudieran presentarse en el trascurso de la comisión. Asimismo, busca contar con Seguro de Edificio contra incendio y rotura de cristales. Seguro contra robo del contenido, para garantizar ante eventual daño de los bienes muebles e Inmuebles, o a terceros, la Institución se encuentre cubierta y no se comprometa el patrimonio. Las coberturas de las pólizas serán de 365 días contados a partir de la formalización de los contratos respectivos. Anexa el Pliego de Bases y Condiciones, para su aprobación vía Resolución Ministerial, y solicita autorizar al Director de Contrataciones la realización de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado, mediante Adendas en caso que corresponda, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la presentación del expediente de referencia, y aclara que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Adjunta el Dictamen D.C./A.L. N° 21/2023 de la Dirección de Contrataciones.

Que, por Ley N° 81/92 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Sergio M. Martínez R.
Secretario General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benítez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N°:358.....-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO *"SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MAG"* **- PLURIANUAL - ID N° 425.421 - BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN MAG N° 04/2023, Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".**

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 04/2023 *"SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MAG"* - PLURIANUAL - ID 425.421, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y **AUTORIZAR** el Inicio del presente llamado, conforme al exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección de Contrataciones de esta Cartera de Estado, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el Artículo precedente, por medio de Adenda en caso de ser necesario, en observancia a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su reglamentación.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA - Secretaria General - REPUBLICA DEL PARAGUAY

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/aabm

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.